

**Incidencia de la fibrilación auricular en los pacientes en hemodiálisis. Estudio prospectivo a largo plazo**

	<b>Casos</b>	<b>Controles</b>
<b>Expuestos</b>	<b>a</b> 87	<b>b</b> 266
<b>No expuestos</b>	<b>c</b> 213	<b>d</b> 434

$$I_e = 87/87 + 266 = 267$$

$$I_o = 213/213 + 434 = 435$$

$$RR = 267/435 = 0.613 = \text{FACTOR DE PROTECCION (<1)}$$

$$RA = 267 - 435 = -168 = -1.68\%$$

Los casos se definieron adecuadamente ya que fue comprobada la presencia de la enfermedad con métodos diagnósticos confiables como el electrocardiograma, ecocardiograma y criterios clínicos.

Casos prevalentes puesto que un grupo de pacientes ya presentaba la FA y sólo se comparó con los que se consideraban en riesgo a desarrollarla.

Los grupos de casos y controles fueron seleccionados de una misma población, no existe ventaja de alguno, las mediciones que se tomaron en cuenta fueron un poco inadecuadas ya que el grupo de RS presentaba más comorbilidades (HTA, Dislipidemias, IAM, Hipertrofia de VI, etc...), esto los hace poco comparables.

Al controlar los sesgos si fueron adecuados los métodos, ya que se sometía a cada paciente a una historia clínica, detección de enfermedades mediante criterios establecidos y exámenes comprobatorios específicos para cada patología.